PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 663 /2.014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN, EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, EN CARÁCTER PLURIANUAL, PARA DEPENDENCIAS DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIÓDO 2.014-2.015.

Asunción, 5 de Agosto de 2.014

VISTO: *El Dictamen N° 010/2014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para la Locación de Inmueble Determinado, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2.051/03, en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que, por el citado Dictamen N° 010/2.014, la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil se expidió favorablemente en relación a la contratación de Locación de Bienes Inmuebles, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar el inicio del proceso para la Contratación en la Modalidad de Locación de Inmuebles Determinado Plurianual, para dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para sus efectos de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03, y demás Decretos Reglamentarios y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República